
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION N°	
218	/24

Montevideo, 07 de mayo de 2024.

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Docente de Inicio del Área Cocina Comunitaria y Emprendedora de las Unidades Curriculares: Gastronomía En Acción y Cocina Comunitaria y Emprendedora para la carrera de Licenciatura en Análisis Alimentario, en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, sede Paysandú.

RESULTANDO: I) a) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado LAA 1/24 desde el día 22 de marzo de 2024 en la página web de la UTEC; b) la evaluación de los méritos y antecedentes de los postulantes,

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes,

CONSIDERANDO: I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que, en el llamado en cuestión, ninguno de los postulantes cumple con los requisitos excluyentes establecidos en las bases.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso LAA 1/24 para la contratación de 1 (un) Docente de Inicio del Área Cocina Comunitaria y

Emprendedora de las Unidades Curriculares: Gastronomía En Acción y Cocina Comunitaria y Emprendedora para la carrera de Licenciatura en Análisis Alimentario, en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, sede Paysandú de acuerdo a su informe final de fecha 24 de abril de 2024.

2º. Declarar desierto el llamado LAA 1/24 para la contratación de 1 (un) Docente de Inicio del Área Cocina Comunitaria y Emprendedora de las Unidades Curriculares: Gastronomía En Acción y Cocina Comunitaria y Emprendedora para la carrera de Licenciatura en Análisis Alimentario, en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, sede Paysandú

3º. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

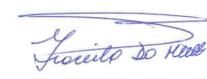
DocuSigned by:

3616680A4368455...

Andrés D. Gil

Consejero

Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

B12B3FE1158A46B...

Graciela Do Mato

Consejera

Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

5D779240B0CB4EE...

Rodolfo Silveira

Consejero

Universidad Tecnológica